DECLARACIÓN JURADA

Fernando de la Mora, 01 de octubre de 2021.

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Yo, quien suscribo, GUILLERMO AGUSTÍN FERNÁNDEZ CRISTALDO, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en referencia al procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 07/2021, "Servicio de Consultoría",** con **ID N° 401.708.**, y en cumplimiento de todas las obligaciones que me competen.

DECLARO, que en virtud a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 483/2021**, de fecha 05 de febrero de 2021, ***"Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03"***, en su **art. 4°. Excepción:** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:* **inc. b.** "Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente en interés público comprometido a través de la realización del llamado…"

"En caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contrataciones, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo… ".

Cumplimos en justificar que el proceder de la SENADIS, relacionado a la realización del Acto de Apertura de Ofertas, en referencia al **procedimiento** de **Contratación Directa (CD) N° 07/2021, "Servicio de Consultoría",** con **ID N° 401.708.**, teniendo en cuenta que para el Acto se ha presentado 2 (dos) ofertas, para lo cual la convocante ha decidido proceder a la apertura de sobres, sin realizar la prórroga a la misma, en atención a las constantes observaciones de los órganos de controles externos en cuanto a las debilidades administrativas, técnicas y financieras, en materia de ejecución, control y evaluación presupuestaría de la institución; y los plazos establecidos para el cierre del ejercicio fiscal 2021 por el M/H.

Memorándum DAF N° 232/2021, de fecha 01 de octubre de 2021, presentado por el Lic. Richard Torres, Director de Administración y Finanzas, a través del cual autoriza la realización de la apertura de ofertas (se anexa memorándum).

Ante todo lo mencionado más adelante y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente Declaración Jurada por los motivos alegados y la manifestación expresada bajo exclusiva responsabilidad, de conformidad a la normativa legal vigente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
S.U.O.C.
SENADIS

Sr. Guillermo Fernández, *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS

MEMORÁNDUM DAF N° 232/2021

A : **Guillermo Fernández, Jefe**
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

De : **Lic. Richard Leandro Torres Bóveda, Director**
Dirección de Administración y Finanzas

Referencia : Apertura de Ofertas

Fecha : 01/10/2021.-

Por el presente, se autoriza al Departamento de la UOC, a realizar la apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa para el Servicio de Consultoría – ID N° 401.708, en virtud a la Resolución DNCP N° 483/2021; considerando las constantes observaciones de los órganos de controles externos en cuanto a las debilidades administrativas, técnicas y financieras, en materia de ejecución, control y evaluación presupuestaria de la institución; y los plazos establecidos para el cierre del ejercicio fiscal 2021 por el Ministerio de Hacienda.

****

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SENADIS
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº: 252
Fecha: 01 OCT 2021 Hora: 10:09
Recibido por: Miguel Ledesma